

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE TRANSITO
DEPTO. ESTUDIOS DE TRANSITO

DECRETO EXENTO N° 003998 /
Sección 1era.-

La Cisterna,

30 SET. 2014

VISTOS:

1.- Que, mediante Decreto Exento N° 2285 de fecha 02 de Junio de 2014, se autoriza dos cupos de estacionamientos reservados para vehículos livianos en Avda. El Parrón frente al N° 63.-

2.- La solicitud de don Daniel Alberto Godoy López Rut:3.294.821-9, Representante Legal de la Escuela de Conductores "Godoy", ubicado en Avda. El Parrón N° 63, solicita poner término los cupos de estacionamientos otorgados de acuerdo al visto N° 1.-

2.- La factibilidad técnica de acceder a lo solicitado, según lo señalado en Informe en terreno de fecha 25 de Septiembre de 2014, del Departamento de Estudio de Tránsito.

3.- Lo establecido en los Arts. 13° y 14° de la Ordenanza Local de Derechos Municipales, y

TENIENDO PRESENTE : Lo dispuesto en los Arts. 3°, letra d); 5°, letra c); 26°, letra d); y 36° de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en el Art. 163° y 164° de la "Ley de Transito" y

Las facultades que me confiere el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firma, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947, de 19 de Octubre de 2007, con esta fecha dicto el siguiente:

D E C R E T O:

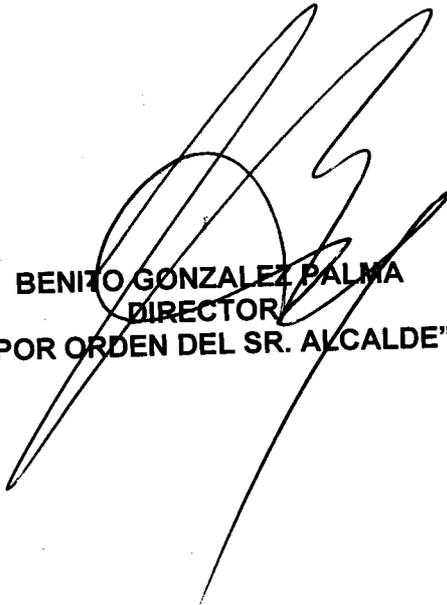
1° **PONESE TÉRMINO**, a contar del 01 de septiembre de 2014, a dos cupos de estacionamientos reservados para vehículos livianos, ubicado en Avda. El Parrón frente al N° 63, correspondiente a Escuela de Conductores "Godoy".

2º.- El Departamento de Estudios de Tránsito procederá al retiro de la señalización existente en el lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


BENITO GONZALEZ PALMA
DIRECTOR
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BGP/POF/gtz.-